

## Resumen mesa técnica 11.06.24

**Asisten por sindicatos:** CCOO, STEC, ANPE, TU, UGT

**Asisten por la Consejería:** Consejero de Educación, Director General de Personal, Jefe de Relaciones Sindicales. **No asisten:** Directora General de Centros, Director General de Calidad y Equidad Educativa

### 1. Aulas de un año

El Consejero informa de que van a dar marcha atrás en su modelo de aulas de un año y aceptan la propuesta sindical de maestra + Técnico Superior de Educación Infantil (TSEI), con ambas figuras a jornada completa. Presenta una nueva propuesta, [que puedes consultar haciendo click aquí](#). Insiste en que no le parece adecuado el modelo que había este inicio de curso (maestro a media jornada y TSEI a jornada completa).

Los principales cambios de esta propuesta son los siguientes:

- Se basa en el modelo de maestro y TSEI ambos a jornada completa. Es decir, se aumenta media jornada del maestro respecto a lo que había a inicio de este curso y se renuncia a un modelo de 2 TSEI sin maestro.
- Se dará formación específica para TSEI y maestras que atiendan a estas aulas.
- Ratios:
  - Aulas puras de un año: 12 alumnos. Se pueden admitir entre 13 y 18, pero en ese caso habría un TSEI adicional (1 maestro y 2 TSEI).
  - Aulas puras de dos años: 18 alumnos.
  - Aulas mixtas pasan de 12 a 18 computando doble el alumnado de 1 año.

## ¿Qué piensa CCOO?



Sabedores de la importancia de que se implantasen las aulas de un año con el mismo modelo de la pareja pedagógica que había en las aulas de dos años, arrancamos este año la campaña "[Aulas de un año: Jornada completa, educación completa](#)".

Ante la intención de la Consejería de imponer un modelo de 2 TSEI sin maestra, acordamos en la Junta de Personal [convocar una concentración](#) que ha dado sus frutos: **la nueva propuesta de acuerdo cumple, por tanto, con el eje de la reivindicación en la que tanto ha insistido CCOO.**

También **valoramos positivamente que** la Consejería **ofrezca formación específica** a los profesionales de las aulas de un año. Igualmente, es muy **positiva la posibilidad de reforzar con un segundo TSEI** en los casos en los que las ratios sean superiores al acuerdo, dadas las dificultades para desdoblar esas aulas, que tienen una configuración espacial y material diferente a otras de la etapa.

En cuanto al **aumento de ratio en las aulas mixtas**, si bien no es lo deseable, entendemos que es asumible, porque la configuración habitual de estas aulas es con mayoría de alumnado de dos años (que ya tiene las ratios a 18) y puede facilitar el atender al alumnado de un año en escuela rural, puesto que la Consejería no tiene intención de abrirlas para números de alumnado muy reducidos.

La lectura de este conflicto es evidente: **la implicación y movilización del profesorado permite conseguir acuerdos mejores**. Esta enseñanza debe servir a los cuerpos docentes para nuestro presente y futuro: **si queremos cambios en nuestras condiciones de trabajo, no se puede delegar la pelea. Los y las docentes, si queremos mejores condiciones de trabajo** (menores ratios, mayores salarios, más democracia en los claustros, más puestos de trabajo, más plazas en las oposiciones o menos horas lectivas, por poner algunos ejemplos), **tenemos que movilizarnos**.

## 2. Oposiciones

La Consejería informa de que esta semana nos facilitará las respuestas a algunas de las preguntas que hemos ido planteando.

En lo que respecta a los tribunales, informan de lo siguiente:

- Para lo que no tenga que ver con tareas esenciales, como sesiones de evaluación, se permitirá que los miembros de tribunal puedan ausentarse del centro para realizar sus labores específicas.
- Calculan que quieren tener todas las pruebas realizadas y corregidas para el 19 de julio.
- Por lo que respecta a los suplentes, el Director General de Personal dice que “deben tener disponibilidad hasta, al menos, el

15 de julio, pero se les suele dar uno o dos días para presentarse, así que no pasa nada porque se marchen de Cantabria si regresan cuando se les llama”. Igualmente, dice que “habitualmente, los propios tribunales cuando ya ha comenzado julio optan por no sustituir a los miembros ausentes si no es muy necesario”, porque pueden operar incluso aunque falte algún miembro.

- Peluquería: Hablarán con el tribunal respecto a la cuestión de los materiales necesarios.
- Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica: Nos responderán a las preguntas que han surgido en los últimos días.
- Nos convocarán a una reunión para tratar dudas y problemas relativos a las oposiciones.

### **3. Calendario de negociaciones**

La Consejería informa de lo siguiente:

#### **3.1 Negociación de la plantilla de cupo**

3 al 21 de junio: los equipos directivos hablarán con el Servicio de Inspección de sus necesidades de cupo.

24 al 28 de junio: la Administración revisará esos datos.

1 a 5 de julio: Negociación de los cupos.

### 3.2 Reducción de ratios

La negociación continuará en septiembre.